

## Programa Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) 2011 - 2013

### Términos de referencia de consultoría:

### **‘Estudio de Línea Base’**

#### 1. Antecedentes

La Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB) de Flandes-Bélgica aspira a aportar para un mundo sostenible de iguales oportunidades. Por esa razón colabora en el mejoramiento de la calidad de la educación y formación en 9 países en América del Sur, Asia y África. La VVOB inició su colaboración con Ecuador en 1988 y trabaja desde 2008 con el Ministerio de Educación y CONESUP en el programa “Escuelas Gestoras del Cambio”. A partir de 2011 el Ministerio de Educación y la VVOB iniciarán el programa Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP).

El Gobierno del Ecuador ha formulado su Plan Decenal de Educación 2006 – 2015 en el que proyecta una educación con oportunidades para una vida de calidad, una mayor productividad y competitividad con sostenibilidad, una ciudadanía con respeto a los derechos humanos con carácter multicultural y multiétnico, y con identidad nacional. El programa EFTP se inscribe en este Plan apoyando sus políticas 3 y 6, orientadas al incremento de la matrícula en el bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población correspondiente y la erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la edad continua para adultos.

El programa EFTP tiene como objetivo general contribuir a: “Mejores oportunidades para los egresados/as del bachillerato, para continuar estudios superiores y/o insertarse en el mundo laboral”; y, como objetivo específico: “La oferta educativa de los colegios técnicos está fortalecida mediante la actualización curricular y una mejor inserción con el mundo laboral”.

El objetivo específico se traduce en 3 resultados intermedios y cada resultado en sub-resultados:

Resultado intermedio 1	El Ministerio de Educación diseña e implementa un currículo actualizado para el bachillerato técnico y facilita emprendimiento en este nivel
Sub-resultados	la VVOB apoya la construcción del perfil del bachiller
	la VVOB apoya la redefinición, validación y propuesta de implementación de la estructura y organización del bachillerato técnico y su desarrollo curricular.
Resultado intermedio 2	El Ministerio de Educación estimula y facilita emprendimientos a nivel del bachillerato
Sub-resultados	la VVOB apoya la formación continua de docentes en el ámbito del emprendimiento
	la VVOB facilita la cooperación interinstitucional y vínculos entre el mundo educativo y empresarial.
Resultado intermedio 3	El programa está en capacidad de mantener eficiencia, eficacia, pertinencia y sostenibilidad mediante el desarrollo de prácticas organizativas centradas en el aprendizaje y la rendición de cuentas por los socios cooperantes
Sub-resultados	Reflexión y revisión organizativa a través de un sistema propio de planificación, monitoreo y evaluación y otras actividades orientadas al aprendizaje
	Sistemas de comunicación internos y externos
	Coordinación con otros actores y donantes
	Gestión operativa

Como se expresa y se visualiza en el cuadro, el principal socio del Programa EFTP es el Ministerio de Educación de Ecuador a través de los procesos de Educación Técnica. El Ministerio de Educación es rector del sistema educativo y del sub-sistema de educación técnica y tiene como misión desarrollar los modelos, definir los contenidos, establecer los diferentes proyectos requeridos para la formulación de procesos de mejoramiento y cambio; así como también, movilizar sus recursos – humanos y financieros – para la implementación de dichos procesos.

El equipo que la VVOB designe para desarrollar el programa se encargará de facilitar el desarrollo de las actividades para posibilitar se cumplan los sub-resultados y cumpliéndose estos, los resultados. Se entiende como facilitación establecer las condiciones para que los funcionarios de los equipos: central, regionales y provinciales puedan llegar a los colegios referenciales que se escojan, para establecer espacios de diálogo, desarrollar talleres de diseño y definir metodologías de aplicación. También se entiende como facilitación, acercar el asesoramiento técnico mediante procesos de contratación de expertos nacionales e internacionales que desarrollen misiones cortas en procura de objetivos trascendentes para el cumplimiento de los resultados. Pero siempre, cuando esto ocurra, los funcionarios nacionales serán las contrapartes y los acompañantes de los expertos y su papel será, además de contribuir a la misión, el de ser sujetos activos en el aprendizaje para conseguir mejores niveles de respuesta del Ministerio de Educación hacia los directivos y docentes de los colegios.

La presente contratación se enmarca en los dos primeros resultados intermedios del Programa.

## **2. Objetivo de la consultoría**

General:

Realizar de manera participativa con los socios del Programa (Educación Técnica y sus divisiones regionales y provinciales y, cooperantes EFTP de la VVOB) el estudio de Línea Base con la finalidad de permitir la constatación de la evolución de la implementación de la reforma de la Educación Técnica, orientar la gestión y aprender de manera sistemática.

Específicos:

1. Apoyar el procesamiento de información que realizó la DINET para la evaluación del subsistema de educación técnica.
2. Definir la metodología de levantamiento de línea base (complementaria), instrumentarla y validarla con los socios. La definición de la metodología incluye la puntualización de indicadores que se constatarán.
3. Coordinar la realización de actividades de recopilación y análisis de información.
4. Elaborar y validar el informe de línea base que incluye la información de la evaluación realizada por la DINET.
5. Coordinar la realización de eventos de socialización.

## **3. Resultados**

1. Metodología e instrumentos para levantamiento de línea base validada.
2. Información recopilada y analizada.
3. Elaborado y validado el documento de Estudio de Línea Base
4. Estudio de línea base socializado.

## **4. Plazo y periodo de la consultoría**

La consultoría durará 3 meses. El contrato entrará en vigor el 1 de septiembre de 2010. Una última revisión de los productos estará prevista en el cronograma de actividades que el consultor elaborará al inicio de la consultoría.

## **5. Metodología**

El/la Consultor/a desarrollará la consultoría de manera participativa junto a los/las contrapartes designados/as por Educación Técnica y la VVOB para que apoye y acompañe las actividades que se desarrollen.

En el proceso se tomará en cuenta los aspectos siguientes:

- a. Elaborar un plan de trabajo con el cronograma correspondiente y requerimientos logísticos durante la primera semana de la consultoría, el mismo que será aprobado con las contrapartes del Programa EFTP.

- b. Construir los resultados con la participación más amplia que sea posible, tomando en consideración experiencias y actores que participan en el Programa EFTP, con atención a miembros de equipos técnicos: central, regional y provinciales; y, actores locales.
- c. Considerar métodos, técnicas y procedimientos que incentiven la participación de los actores.
- d. Coordinar acciones y procesos relacionados con la consultoría.
- e. Actuar en forma consensuada con las contrapartes y las instancias y otros actores implicados en la temática, tanto del Ministerio de Educación como de otras instituciones relacionadas.
- f. Insertar el estudio en el ejercicio de procesos de reflexión como aporte a la definición de políticas públicas.

La línea base se nutrirá de fuentes secundarias de información (censos, encuestas, estadísticas oficiales, estudios previos y otras) en su contenido agregado (contexto general y dimensión territorial). La consultoría incluye apoyar el procesamiento de información de evaluación del subsistema que lleva adelante Educación Técnica. En su contenido más específico se recurrirá a fuentes primarias como entrevistas a informantes calificados o encuestas por muestreo.

Se establecerán los indicadores objetivamente verificables (IOV) que caracterizan y nos informan de la situación que el programa EFTP pretende transformar; es decir, de los problemas encontrados, los mismos que forman parte del árbol de problemas elaborado previamente por los socios del programa. Estos IOV se construirán a partir de fuentes de verificación externas e internas - recopiladas o construidas. Ese conjunto de indicadores son la base sobre la que se contrastarán tanto los informes de seguimiento como las evaluaciones.

El diagnóstico se centrará en el entorno más inmediato, es decir en el territorio y en el conjunto de personas e instituciones potencialmente beneficiarias y partícipes o que puedan ser afectadas por el programa. Hay que acercar la mirada a dicho entorno y obtener información pertinente, actualizada y contrastada en cuanto a:

1. Situación de la población potencialmente beneficiaria con especial énfasis en todo aquello directamente relacionado con los dos primeros resultados del programa.
2. Las capacidades e iniciativas de los actores implicados en el desarrollo de la población en general, que destaquen por aspectos cuantitativos o cualitativos en el subsector.
3. La situación desde la perspectiva de los dos enfoques transversales del programa EFTP: la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental.

El análisis deberá ser especialmente profundo en aquellas variables directamente relacionadas con los problemas que justifican, y pretende transformar, el programa y con el sub-sector de actuación prioritario para el programa. A partir de lo cual se elabora una matriz de línea de base, la cual retoma el árbol de problemas del Programa.

La Matriz de Línea de Base presentará así los problemas encontrados en la identificación del Programa (Árbol de problemas) cuantificando la intensidad en que

ellos se expresan en las entidades identificadas como beneficiarias (IOV) e indicando de dónde se obtuvo la información.

## **6. Condiciones, información y facilidades que brindará el Programa EFTP**

Durante la consultoría el/la consultor(a) mantendrá contacto regular con el equipo técnico designado por parte del programa EFTP. El consultor realizará el trabajo bajo supervisión de los mismos y se ajustará a sus directrices. Cada semana se desarrollará una reunión de trabajo en la que se revisarán los avances de parte de la consultoría, así como en las fechas que correspondan a la entrega de los productos esperados.

El programa EFTP a través de Educación Técnica se encargará de la convocatoria y organización de eventos relacionados con esta consultoría.

El Programa asumirá los costos de movilización, hospedaje y alimentación del/de la consultora y la movilización, hospedaje y ayudas económicas que se definan para los contraparte(s) y otro personal que sea requerido para desarrollar las actividades de la consultoría, así como de los costos del material requerido.

## **7. Fuente de financiamiento**

Presupuesto del Programa de Escuelas Gestoras del Cambio proveniente de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (DGD) del Reino de Bélgica a través de la VVOB.

## **8. Forma de Pago:**

- 20% a la entrega del resultado 1 (metodología e instrumentos validados) y su informe.
- 20% a la entrega de la información recopilada y analizada y su informe.
- 30% a la entrega del informe validado de línea de base.
- 30% a la entrega del informe de socialización de línea de base.

Los pagos se realizarán previa la aprobación de los coordinadores del Programa EFTP.

## **9. Perfil de consultora o consultor:**

Profesional en pedagogía, educación técnica, psicología educativa, administración educativa, sociología, antropología u otros relacionados. Amplia experiencia en educación técnica y su reforma, investigación educativa y/o estudios de línea de base aplicados a la educación. Conocimientos de metodologías participativas de investigación socio educativa.

**10. Lugar de trabajo:**

Ministerio de Educación en Quito, con posibilidades de desplazarse a las distintas provincias del país.

**11. Procedimiento:**

El/la profesional hará llegar a nombre de Piet De Vuyst, coordinador VVOB del programa EFTP, hasta el viernes 6 de agosto 2010 su CV, indicando su experiencia en el tema por correo electrónico (pietdevuyst@yahoo.es).

Un comité de selección conformado por representantes de los socios del programa EFTP (Ministerio de Educación - Educación Técnica y la VVOB) analizará las carpetas recibidas. En base a los resultados de esta preselección, el comité tomará contacto con los mejores calificados para una entrevista sobre la propuesta, después de la cual se tomará una decisión final.